



Bases del **concurso** de arquitectura. **Espacio joven CTAA**

1. Convocatoria

El Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante (CTAA) lanza un concurso de arquitectura dirigido a arquitectos jóvenes, con el objetivo de rehabilitar y transformar un espacio en su sede. Este nuevo espacio, estará destinado principalmente al uso, encuentro y reunión de arquitectos jóvenes fomentando así su integración y desarrollo profesional dentro del colectivo.

2. Fin del Concurso

El objetivo es diseñar un espacio atractivo, dinámico y multifuncional que potencie la colaboración y el desarrollo socio-profesional de los arquitectos jóvenes. Este lugar servirá como punto de encuentro para charlas, reuniones con clientes, presentaciones, eventos sociales y diversas actividades organizadas por el CTAA.

3. Características del local existente

El local, con una superficie útil de 30 metros cuadrados interiores de local, 6.5 metros cuadrados de baño y 11 exteriores de patio, está ubicado en la Calle Santa Marta. Se puede acceder a él doblemente, tanto desde la calle mencionada, como desde el patio que comunica con la biblioteca del CTAA.

4. Presupuesto y Premios

El presupuesto asignado para la obra de reforma del local es de 30.000 euros + IVA. Los premios para los mejores proyectos son:

- El primer premio, de 700 euros (más IVA), más la adjudicación del contrato de prestación de servicios consistente en la redacción del proyecto y dirección de obra (cuyo importe total es de 3.000 euros (más IVA); de dicha cantidad se descontará el importe del premio recibido).
- El segundo premio, valorado en 500 euros (más IVA).
- El tercer premio, que recibirá 300 euros (más IVA).

Los premios estarán sujetos, en su caso, a la retención correspondiente.

El pago de los distintos premios de los que consta el presente concurso se realizará contra factura expedida por el respectivo ganador, en concepto del premio recibido, por el importe que corresponda según las cuantías detalladas.

5. Requisitos de Participación

La convocatoria está abierta exclusivamente a arquitectos menores de 40 años que estén colegiados en el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante.

Cada una de las personas que tome parte en el concurso elaborará una única propuesta y no podrá formar parte en más de un equipo que presente su propuesta, bien sea como autor, coautor o colaborador. Tampoco podrá suscribir propuesta alguna en equipo si lo hace individualmente. La concurrencia de una persona en más de una propuesta será motivo de exclusión de todas ellas.

6. Cronograma del concurso

- Publicación del concurso lunes 16 de diciembre
- Fecha límite de visitas y consultas: 13 de enero a las 14:00 h.
- Fecha límite entrega de documentación 1 (proyectos): 10 de febrero de 2025 a las 14:00 horas.
- Comunicación del fallo del jurado a concursantes: 14 de marzo de 2025.
- Fecha límite entrega de documentación 2 (datos concursantes): 21 de marzo de 2025

7. Cronograma de los trabajos tras la adjudicación

El ganador del concurso, y adjudicatario del contrato de prestación de servicios, se compromete a realizar la entrega del proyecto al CTAA con detalles constructivos, mediciones y presupuesto, el viernes 23 de mayo de 2025 a las 14:00 h.

El incumplimiento de plazos podrá suponer la resolución del contrato de prestación de servicios.

8. Evaluación

Un jurado, compuesto por miembros destacados del CTAA, evaluará las propuestas.

El jurado deliberará en base a diversos criterios:

- Innovación y creatividad en el diseño.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Adecuación a las necesidades del colectivo de arquitectos jóvenes.
- Integración con el edificio del CTAA y respeto por la construcción existente.

9. Condicionantes y programa de necesidades

Los proyectos deben cumplir con las normativas vigentes y ser sostenibles tanto medioambiental como económicamente. Es una condición imprescindible que el presupuesto

por contrata de la propuesta no supere la cantidad de 30.000 € + IVA. Aquellas propuestas que lo superen serán excluidas.

Este nuevo espacio, estará destinado principalmente al uso, encuentro y reunión de arquitectos jóvenes fomentando así su integración y desarrollo profesional dentro del colectivo. Deberá contemplarse una propuesta para el patio que conecta la biblioteca del CTAA con el nuevo espacio destinado a los jóvenes arquitectos, teniendo en cuenta que podrá utilizarse hasta las 22.00 h. y que se trata de un patio al que vuelca un edificio de viviendas, además de los edificios colegiales, y en el que por tanto no se pueden realizar actividades que generen ruidos ni otras molestias al vecindario.

Dada la importancia de la comunicación y formación a distancia, es imprescindible diseñar un espacio que permita la instalación de un set de *streaming* para grabaciones de conferencias, cursos y otros eventos online, cuidando la imagen de fondo de las ponencias.

Se debe hacer una propuesta esquemática de mobiliario abierta y un espacio de almacenaje definido. Sólo formará parte del proyecto la propuesta de almacenaje debido a que el mobiliario podrá ser aportado del almacén del CTAA.

En cualquier caso, la propuesta de mobiliario debe permitir tanta versatilidad como resulte posible, ya que los usos del nuevo espacio serán múltiples y el diseño debe incorporar la máxima flexibilidad.

Además, debe incluir 20 nichos de 50x40x60 (ancho, alto, profundo) que permitan introducir catálogos, material y productos de empresas que desarrollan iniciativas técnicas y comerciales en el CTAA. La disposición es libre, y a elección del concursante. Deben permitir su almacenaje en caso de no utilización.

10. Resultados y Adjudicación

Los resultados del concurso se anunciarán en una ceremonia cuya fecha será comunicada oportunamente.

11. Consultas

Para cualquier consulta dirigirse al departamento de Cultura y Formación del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante por e-mail a concursos@ctaa.net, indicando en el "asunto" del envío la frase "dudas CONCURSO 2024". Es posible organizar una visita al espacio.

Plazo de consultas y visitas: hasta el 13 de enero de 2025.

12. Jurado

El Jurado estará formado por:

- Presidente del CTAA o persona en quien delegue
- Vocal de Cultura del CTAA o persona en quien delegue
- Arquitecto designado por el CTAA que actuará como mentor tanto en la elaboración del proyecto como en la obra.
- Secretario del Jurado designado por el CTAA, con voz, pero sin voto.

La Secretaría del Concurso realizará las actuaciones necesarias para la constitución del Jurado y fijará la fecha de celebración de las sesiones de evaluación.

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo será necesaria la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros con voto.

Antes del acto de constitución del Jurado, sus miembros declararán acerca de no conocer ninguna de las propuestas presentadas. En caso de existir alguna incompatibilidad, el miembro del Jurado afectado por la misma deberá dejar el Jurado, o delegar en caso de tener esa posibilidad, lo cual se tendrá en cuenta a la hora de establecer el quórum.

El Jurado tendrá de plazo hasta el 14 de marzo de 2025 para liberar y dictaminar. En esa fecha deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente.

Serán funciones del Jurado:

- El análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos aportados en “Documentación 1”.
 - La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerán en Acta, y podrá deberse a:
 - i. Entrega de la documentación fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases.
 - ii. Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
 - iii. Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
 - iv. Cualquier intento de presión a los miembros del Jurado, debidamente acreditado.
 - El análisis de las propuestas presentadas y la valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
 - La aplicación e interpretación de las presentes Bases, estableciendo las normas de su propio funcionamiento.
 - La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
 - El procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos.
 - La propuesta de resolución definitiva que deberá ser razonada.
- b) Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de sus miembros.
- c) El secretario del Jurado levantará acta de todas sus actuaciones y el fallo del Jurado será inapelable.
- d) No se podrán declarar desiertos los premios.
- e) El fallo del jurado con el listado de localizadores se publicará en la web www.arquitectosdealicante.es.
- f) A continuación, los concursantes deberán presentar a través de la web, la “Documentación 2” con los datos de los concursantes.

9. Documentación, presentación y plazos

Toda la documentación se deberá presentar en dos fases a través del formulario de la web del concurso [<https://arquitectosdealicante.es/espacio-joven-del-ctaa/>]. En la primera fase se entregará el proyecto (Documentación 1), y tras el fallo, se entregarán los datos de los concursantes (Documentación 2). Esta página web será el medio de comunicación principal entre la entidad convocante y los concursantes.

Cada uno de los equipos participantes deberá proponer, para su proyecto, un lema identificador compuesto por una letra inicial, una letra final, y 5 números (por ejemplo X12345Y). En el formulario de entrega del proyecto se incorporará el identificador del proyecto, y un enlace de descarga.

Las propuestas tendrán que entregarse antes de las 14:00 horas del día 10 de febrero de 2025.

Ningún texto o imagen incluidos en el proyecto pueden inducir a conocer al autor/es del trabajo. La vulneración de este punto es motivo de descalificación de la propuesta. No se valorarán documentos o detalles no exigidos en las presentes bases.

Finalizado el plazo mencionado, se levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas, y se rechazarán todos aquellos que hayan podido llegar con posterioridad al plazo fijado.

Entrega Fase 1: Proyecto. Antes del 10 de febrero a las 14:00 h.:

—Documentación 1. Un pdf de una sola página, en tamaño DIN A-1, nombrado con el localizador, maquetado en formato vertical, sin firmar, indicando el lema elegido. El lema identificador deberá aparecer de forma clara en la parte superior derecha de los paneles. En la misma página del pdf deberá existir:

- Breve memoria descriptiva (tamaño de letra mínimo 10 pt)
- Presupuesto por capítulos sintetizado (tamaño de letra mínimo 10 pt)
- Plantas, alzados, secciones, esquemas e imágenes que los participantes consideren necesarios para definir la solución propuesta
- Definición de su materialidad y sistema constructivo

Entrega Fase 2: Datos de los concursantes. Antes del 21 de marzo de 2025 a las 14:00 h.:

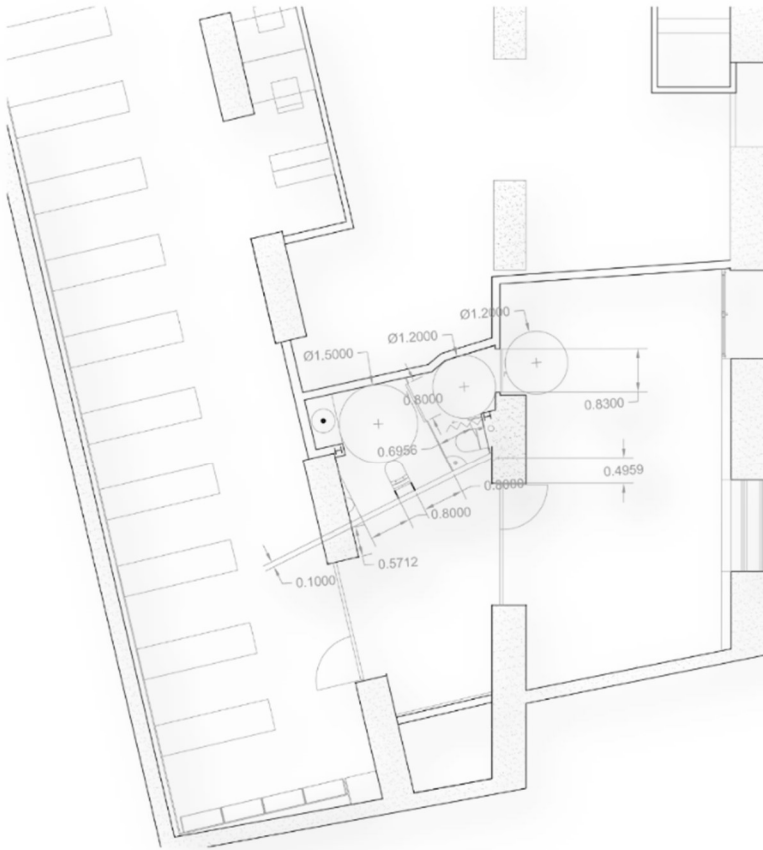
— Documentación 2. Un pdf en A4, nombrado con el localizador, en el que figurará una página en A4, donde aparecerán los datos de los participantes: localizador del proyecto, nombre, apellidos, dirección, y correo electrónico, señalando el miembro representante del equipo.

13. Derechos de los concursantes

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines, ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores.

Los concursantes cederán al CTAA los derechos de explotación que correspondan a todos los efectos, y especialmente para la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo soliciten.

14. Planimetría a 1:100



[Se adjunta en documentación anexa]

Planos en DWG y fotografías aquí: <http://www.ctaa.net/cultura/2024/CYF/PLANOS.RAR>

15. Incompatibilidades

No podrán participar:

- Miembros de los órganos de gobierno del CTAA o del COACV y resto de Colegios Territoriales de la Comunidad Valenciana.
- Empleados y asesores externos del CTAA.
- Los socios, colaboradores habituales, familiares con parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo grado, de todos los mencionados anteriormente.

16. Adjudicación del contrato de prestación de servicios

La obtención del primer premio supondrá la adjudicación del contrato de servicios que tendrá por objeto la redacción del proyecto y la dirección de la obra, que será supervisada por el arquitecto mentor designado por el CTAA. La participación en el concurso conlleva la aceptación de que el mentor supervise el proyecto y la dirección de obra. Asimismo, el contrato de servicios incluirá la obligación de que el adjudicatario se encargue de buscar tres ofertas de empresas contratistas que puedan llevar a término la ejecución del proyecto.

En todo caso el importe del premio tendrá la consideración de pago a cuenta de los honorarios

correspondientes al contrato de servicios que se adjudique.

El CTAA podrá exigir al adjudicatario las variaciones al proyecto que hubieran sido sugeridas por el jurado o las variaciones de detalle y programáticas que pudieran ser precisas en función de las necesidades y objetivos que se requieran por razones técnicas, económicas o de otro tipo, siempre que tales variaciones no alteren sustancialmente la idea ganadora.

Presupuesto [Sólo a efectos internos]. Confidencial.

Obras:	30000 euros
Primer Premio, Proyecto y Dirección	3000 euros
Segundo premio	500 euros
Tercer premio	300 euros
Jurado	200 euros
Mentor	600 euros
Impresión 15 paneles para exposición	400 euros
Total	35000 euros